



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 931-2011-MDP

Pangoa, 04 de noviembre del 2011

VISTO; el Informe N° 415-2011-SGPPTO/MDP de la Sub Gerencia de Presupuesto, referente al exp. 11417, presentado por el Sr. Wilder Ninanya Anticona, que solicita apoyo económico.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, concordante con el Art. II del Título Preliminar de Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, las municipalidades distritales administran, organizan y ejecutan programas locales de lucha contra la pobreza y desarrollo social; protección y apoyo a la población en riesgo, y otros que coadyuven al desarrollo y bienestar de la población;

Que, mediante Solicitud, exp. 11417, presentado por el Sr. Wilder Ninanya Anticona, solicita apoyo económico para la compra de medicamentos por carecer de economía; el mismo que cuenta con la evaluación social de extrema pobreza, y el Informe N° 415-2011-SGPPTO/MDP, de la Sub Gerencia de Presupuesto y comunica la disponibilidad presupuestal, para subvencionar hasta por el monto de S/. 100.00 n.s.;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y opinión favorable de la Sub Gerencia de Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar la Subvención Económica por el monto S/. **100.00 nuevos soles**, a nombre de WILDER MINANYA ANTICONA, quien se encuentra delicado de salud y carece de economía para adquirir sus medicamentos.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer su cumplimiento con cargo a la meta 039 RB 09 RDR., esp. 2521199.

ARTICULO TERCERO.- Encargar de su cumplimiento a la Gerencia Municipal y Sub Gerencia de Administración, Sub Gerencia de Ppto.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE





"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"
"Año del Centenario del Nacimiento del Amauta José María Arguedas"

SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

INFORME N° 415 -2011/SGPPTO/MDP

A : JORGE FERNANDO HERHUAY QUINTANA
ALCALDE DE LA MDP
DE : WALTER FERNANDEZ HUAROCC
SUB GERENTE DE PPTO MDP



ASUNTO : INFORME DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

REFERENCIA : INFORME REFERENTE N°0393 -2011/SGPPTO/MDP

FECHA : Pangoa, 03 de Noviembre del 2011.

Por intermedio del presente me dirijo a Ud. Para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia informar lo siguiente:

Visto el Expediente N°11417 El Sr. Wilder MINANYA ANTICONA . Identificado con DNI 21012915, domiciliado San Martín de Pangoa Av. Cafetalero. Solicita apoyo Económico para su tratamiento médico y medicinas.

Esta Sud Gerencia informa existe Disponibilidad Presupuestal para la atención a la solicitud requerida Por el monto de S/ 100.00 (CIEN CON 00/100 NUEVOS SOLES), lo cual será afectado a la META 0039 RUBRO (08) OIM. ESPECIFICA GASTOS 25.21.199 previa aprobación de Resolución de la Alcaldía.

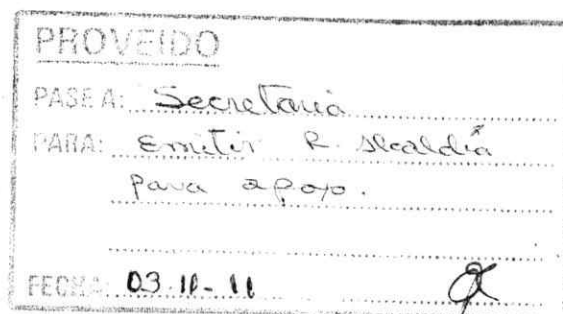
Es cuando informo a usted, para su conocimiento y fines pertinente que el caso Amerite.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

WALTER FERNANDEZ HUAROCC
SUB GTE. DE PLANEAMIENTO - PTO.

C.C:
1.-ARCHIVO



274

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
DIVISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
GESTION 2011 - 2014



MI
S
PANGOA
PPTO
PCION
A 28-10-11
11417 3
DE 8

INFORME N° 0393 -2011- D.D.S./MDP

Ing. Elvis GRANADOS SOTO
SUB GERENTE DE DD.SS. Y SS.MM.

MGs. Marco Antonio QUISPE ROJAS
JEF. DIV. DE DESARROLLO SOCIAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SG. SS. MM.
RECIBIDO
FECHA: 25 OCT. 2011
HORA: 3:30 FOLIO:
EXP: 11417 FIRMA:

ASUNTO : Evaluación Socioeconómica
REF. : Solicito Apoyo Económico
FECHA: Pangoa, 25 de octubre del 2011

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SG. SS. MM.
RECIBIDO
FECHA: 26 OCT. 2011
HORA: 4:05 FOLIO: 06

Por intermedio del presente me dirijo a Ud. Para informarle lo siguiente; visto el EXP. N° 11417 donde el Sr. Wilder; NINANYA ANTICONA identificado con DNI N° 21012915, Domiciliado San Martin de Pangoa Av. Cafetalero S/n., solicita apoyo económico por motivos de salud de si mismo, quien viene padeciendo de una infección viral severa en el estomago y cuenta con tres hijos menores de edad y una esposa sin trabajo ni casa. El solicitante en mención no se viene atendiendo en un hospital a razón de no contar con economía, quien es a la vez, la única persona para trabajar y sostener económicamente a su familia.

ANTECEDENTES.- el recurrente la Sr. Wilder; NINANYA ANTICONA identificado con DNI N° 21012915, Con Expediente N° 11417 de Fecha 18 de octubre del 2011, Solicita El Apoyo Económico La Suma De S/.150.00 Nuevos Soles, para realizar su tratamiento respectivo.

SITUACIÓN ECONOMICA Y CONDICIÓN DE VIDA:

Situación familiar.- El recurrente, se ha podido evaluar que la familia no cuenta con recursos económicos, vive en el acantilado del rio Chavini a la altura de la Av. Cafetaleros de San Martin de Pangoa.

Situación económica.- Familia con bajos recursos económicos no puede cubrir los gastos de curación y tratamiento.

DIAGNOSTICO SOCIAL.- Problema económico (riesgo social) no cuenta con recursos económicos suficientes.

De acuerdo al estudio social realizado, por interés superior del recurrente y la salud optima del señor; la División de Desarrollo Social, se permite en sugerir que la Municipalidad Distrital De Pangoa le brinde el apoyo con la suma de S/. 150.00 (CIENTO CINCUENTA Y 00/100 Nuevos Soles).

Es cuanto informo para su conocimiento y demás fines.

Atentamente



Marco Antonio Quispe Rojas
JEF. DIV. De Desarrollo Social